



Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

SEGEPLAN RECEPCIÓN RECIBIDO 25 SEP 2024

COPIA

RECEPCIÓN GENERAL RECEPCIÓN 26 SEP 2024

RECIBIDO 25 SEP 2024

ME-DF-P-572-2024/JH-cab Guatemala, 25 de septiembre de 2024

FIRMA: HORA:

Firma: Hora: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Astrid Jeanette Villacorta Cano Directora en Funciones Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 25 SEP 2024

Recepción 25 SEP 2024 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad

Estimada Licenciada Villacorta:

las 14:34 Hrs. Letras

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
1	INTRA 2	000638	12/09/2024	Q1,100,000.00	111

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cobarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de las Unidades Ejecutoras 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y 108 Programa Nacional de Competitividad, por medio de Resolución Ministerial No. 000638 de fecha 12 de septiembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-101-2024/SG/hc y Memorandum OPPC/PCG-102-2024/RM/hc, ambos del 09 de septiembre de 2024, y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 38 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Jaime López Hernández Perros Coordinador General de Presupuesto Dirección Financiera Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maza Director Financiero Ministerio de Economía

- CC: Archivo
- Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
- Contraloría General de Cuentas
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segepian)
- Unidad de Planificación MINECO
- Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
- Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad
- Secretaría General MINECO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 26 SEP 2024

RECEPCIÓN 26 SEP 2024



Ministerio de Economía

ME-DF-P-572-2024/JH-cab
Guatemala, 25 de septiembre de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: NO., CLASE, RESOLUCIÓN, FECHA, MONTO, CO2. Row 1: 1, INTRA 2, 000638, 12/09/2024, Q1,100,000.00, 111

Dicha Información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarrions@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de las Unidades Ejecutoras 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y 108 Programa Nacional de Competitividad, por medio de Resolución Ministerial No. 000638 de fecha 12 de septiembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorándum OPPC/PCG-101-2024/SG/hc y Memorándum OPPC/PCG-102-2024/RM/hc, ambos del 09 de septiembre de 2024, y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 38 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Jaime Ángel Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

- CC: Archivo
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad
Secretaría General MINECO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FIBIDA COZF

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		02	09	2024	38
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-104,108	02	09	2024	REPROGRAMACION

METAS DETERMINADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la produ	-6.00	2305
12	0	0	1	0	13	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, de	-6.00	2305

METAS INSTRUMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas	33.00	2303
12	0	0	2	0	2	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a	2.00	2303
12	0	0	2	0	3	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y	-31.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

M.A. James René Hernández Porras
 Coordinador General de Ejecución
 Dirección Ejecutiva
 Ministerio de Economía

FIRMA APROBADO
 Lic. Carlos Antonio Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

Fecha		
24	09	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO:		DENOMINACION ENTIDAD, UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			2	9	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	638		12	9	2024	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PAY-ACT-0BR-REN-UNDO-PT-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-25,000.00	-25,000.00
11130011-12-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-150,000.00	-150,000.00
11130011-12-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-50,000.00	-50,000.00
11130011-12-00-000-001-000-163-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-150,000.00	-150,000.00
11130011-12-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-163,949.00	-163,949.00
11130011-12-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-12-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-422,055.00	-422,055.00
11130011-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-38,996.00	-38,996.00
TOTAL ==>		-1,100,000.00	-1,100,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PAY-ACT-0BR-REN-UNDO-PT-OROF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	84,000.00	84,000.00
11130011-12-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	85,000.00	85,000.00
11130011-12-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	200,000.00	200,000.00
11130011-12-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	240,000.00	240,000.00
11130011-12-00-000-002-000-194-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	203,000.00	203,000.00
11130011-12-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	150,000.00	150,000.00
11130011-12-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	125,000.00	125,000.00
11130011-12-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	13,000.00	13,000.00
TOTAL ==>		1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, FF-11, en atención al oficio ME-DP-P-316-2024/J11-ab.
 Consolidación: 111300111080/9-111300111040/J4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	9	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			2	9	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	638		12	9	2024	111
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11. INGRESOS CORRIENTES	-1,100,000.00		1,100,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,100,000.00		1,100,000.00	
0000		-1,100,000.00		1,100,000.00
TOTAL		-1,100,000.00		1,100,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,100,000.00	962,000.00
	ADMINISTRACION	-1,100,000.00	962,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	138,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	138,000.00
TOTAL:		-1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, FP-11, en atención al oficio MB-DF-P-316-2024/JH-ah.
Consolidación: 111300111080/9-111300111040/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	9	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO: 11130011-000-00		DE NOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO MINISTERIO DE ECONOMIA			FECHA DE IMPUTACION 2 9 2024 DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO 2 RESOLUCION		No DOCUMENTO RESPALDO 638		FECHA DOC. RESPALDO 12 9 2024 DIA MES AÑO			No. DOCUMENTO 111

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	BORROSOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--	--------	--	----------	----------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCION</u>	<u>DIVISION</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,100,000.00	1,100,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	1,100,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	1,100,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,100,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,100,000.00	0.00
TOTAL:			-1,100,000.00	1,100,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-1,100,000.00	1,100,000.00
TOTAL:	-1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, PP-11, en atención al oficio MB-DP-P-316-2024/JH-ab.
 Consolidación: 111300111080/9-111300111040/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	9	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO:	DENOMINACION ENTIDAD, UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO:	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	2	9	2024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO:		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	638	12	9
			DIA	MES
			2024	AÑO
				111

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-USEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CTR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL →				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-USEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CTR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL →				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, FF-11, en atención al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah.
Consolidación: 111300111080/9-111300111040/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO:

FECHA DE APROBACION		
24	9	2024
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
M. L. Jaime René Hernández Fortes
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Ejecutiva
Ministerio de Economía

[Handwritten Signature]
Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION BIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 25/09/2024
		HORA : 9:15.34
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2024
CLASE MODIFICACION: INTRA2	UE-104,108	REPROGRAMACION: X

SUBPRODUCTO				SOLICITADO		APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO	FF		
Total						-1,100,000.00	-1,100,000.00
014-002-0001							
Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país							
12	00	000	001	000	100	11	
							-850,000.00
							-850,000.00
014-002-0012							
Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.							
12	00	000	001	000	100	11	
							-250,000.00
							-250,000.00

SUBPRODUCTO				SOLICITADO		APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO	FF		
Total						1,100,000.00	1100000.00
014-004-0001							
Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación							
12	00	000	002	000	100	11	
							593,000.00
							593,000.00
12	00	000	002	000	400	11	
							13,000.00
							13,000.00
014-004-0002							
Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas							
12	00	000	002	000	100	11	
							359,000.00
							359,000.00
12	00	000	002	000	400	11	
							125,000.00
							125,000.00

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para ceder espacio a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", en atención al oficio ME-DF-P-318-2024/JH-ah de fecha 08 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MEB	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIOEB	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA ; 2 DE 4
		FECHA ; 26/09/2024
		HORA ; 8:15.34
		REPORTE:R00B17660.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 -> 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2024
CLASE MODIFICACION: INTRA2	UE-104,108	REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR PRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-002-0001 Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-850,000.00	0
014-002-0012 Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-250,000.00	0
014-004-0001 Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	0	806,000.00
014-004-0002 Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	0	494,000.00
	-1,100,000.00	1,300,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,100,000.00	1,100,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,100,000.00	1,100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,100,000.00	1,100,000.00
Total	-1,100,000.00	1,100,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para ceder espacio a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", en atención al oficio ME-DF-P-316-2024/3H-ah de fecha 08 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 25/09/2024
		HORA : 8:15:34
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE N°: 132
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-104,108	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	-8	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-8	Entidad

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	33	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	2	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	31	Documento

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para ceder espacio a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", en atención al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 08 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN BIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 28/09/2024
		HORA : 8:15:34
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-104.108	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
108	12	00	000	001	000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de meta POA 2024 para el subproducto 014-002-0001
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA METAS FISICAS

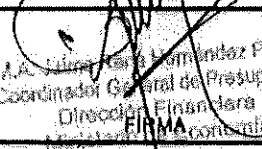
104-8, 108-12

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para ceder espacio a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes", en atención al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 08 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO


 I.A.A. Wilson
 Coordinador General del Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


 Lic. Carlos A. Morales Mora
 Director Financiero
 Ministerio de Economía



ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 108 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q1,100,000.00) CON EL OBJETO DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 104 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, AMBAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PROGRAMA 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA, LA CUAL GENERA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE ACTIVIDADES SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y ACREDITACIÓN Y SERVICIOS DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro.

Que la disminución e incremento de metas físicas han sido aprobadas por los Viceministros que conforman el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 104 Dirección de Sistema Nacional de la Calidad**, para que se autorice incrementar internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación por la cantidad de un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q1,100,000.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; y por la **Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad**, para que se autorice disminuir internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión





y Competitividad por la cantidad de menos un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q-1,100,000.00), con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

Que de conformidad con la documentación de soporte, justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, por medio de su Resolución Interna de Planificación No. UE-104-16-2024, del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (4962) Oficina del Sistema Nacional de la Calidad; y por la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad, por medio de su Resolución Interna Planificación No. 11-108-2024, del dos de septiembre de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (12671) Unidad de Fomento a la Competitividad; las modificaciones presupuestarias si afectan la programación de metas físicas.

De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de las Unidades Ejecutoras, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro; las modificaciones presupuestarias responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 067-2024**, del nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la **Modificación Presupuestaria** de clase **INTRA2** por la cantidad de **un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q1,100,000.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con base en lo que determina el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 3 Incisos a), b) y c); artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Asimismo, **OPINA:** que conforme a lo establecido en el artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por medio de Resolución de la máxima autoridad Institucional se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las **Unidades Ejecutoras 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y 108 Programa Nacional de Competitividad**, según Comprobante de Modificación Física forma **CO2-F No. 38**, del dos de septiembre de dos mil veinticuatro, del





Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), en estado Solicitado a nivel Institucional.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar por medio de la presente Resolución, la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q1,100,000.00), del presupuesto de ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de realizar un reordenamiento presupuestario y ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 No. 111, del dos de septiembre de dos mil veinticuatro, en estado Solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln). Asimismo, aprobar la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las Unidades Ejecutoras 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y 108 Programa Nacional de Competitividad, de acuerdo al artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 38, del dos de septiembre de dos mil veinticuatro, en estado Solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoln) y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 132, del nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, en estado Enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges), según los detalles indicados en los siguientes cuadros:

UNIDAD EJECUTORA	CONCEPTO	UNIDAD	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
104 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD		2	14		38	111	Q1,100,000.00
108 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD		3	9		38	111	-Q1,100,000.00
Total							Q1,100,000.00





Ministerio de Economía

000638

Producto y Subproducto	100 DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	Dimensión	Relevancia	Unidad Ejecutora
014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad		33	Documento
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación		2	Documento
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas.		31	Documento
100 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD				
014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	6		Entidad
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.	6		Entidad

SEGUNDO: Queda bajo la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras 104 y 108 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debidas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn), la aprobación de la modificación presupuestaria.

CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y 108 Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía.

QUINTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE,


 Margarita Ibañez Cabrera
 Viceministra Administrativa y Financiera
 Ministerio de Economía




 Gabriela García
 Ministra de Economía





Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

64
28

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-101-2024/SG/hc

Trasladar a: Jaine
Fecha: 09/09/24

A: **Lic. Carlos Antonio Morales Maza**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Leda, Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD -PRONACOM-, POR EL MONTO DE Q. 1,100,000,00, UNIDAD EJECUTORA 104, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 09 de septiembre de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Normalización, Metrología y	En Oficio número DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia, el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y el Jefe Financiero de dicha	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro

Página 1 de 3

Recibido
09.09.24
14:30

9'56P'24 12:48PM
DF-MINECO.RECIBIDO
[Signature]



<p>Acreditación</p>	<p><i>Dirección, solicitan al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, realizar un análisis financiero del presupuesto del Ministerio de Economía y ceder espacio presupuestario para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y dar cumplimiento a los objetivos de la citada Unidad Ejecutora, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, el Director de la Dirección Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, solicitan a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existen economías emitir la modificación presupuestaria clase INTRA 2, con el débito por la cantidad de Q. 1,100,000.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME- del Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número DSNM-42-2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización Metrología y Acreditación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00, por lo que, se incrementan 33 metas físicas en el Producto, para cubrir los gastos de funcionamiento de la citada Dirección.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el subproducto Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, por el monto de Q. 606,000.00, con recursos son provenientes del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-. Es importante indicar que, al mes de agosto de 2024 el citado subproducto ya tiene ejecutado el 96% de las metas físicas vigentes.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 31 metas físicas en el subproducto Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y</i></p>	<p><i>de Costo No. 8 y Unidad Ejecutora No. 8, CO2F No. 2 y SICOIN No. 14 UE 104</i></p>
----------------------------	--	--



26⁶²

	<p>académicas, por el monto de Q. 494,000.00, con recursos provenientes del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-. Es importante indicar que, al mes de agosto de 2024 el citado subproducto ya tiene ejecutado el 100% de las metas físicas vigentes.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-15-2024 de fecha 25 de junio de 2024 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-16-2024 de fecha 25 de junio de 2024. Justificación del crédito.</p>	
--	---	--

El incremento de metas físicas en el producto y subproductos POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del monto acreditado; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y e). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC: Archivo
Adjunto documentación de soporte



Trasladar a: Jaime
Fecha: 09/09/24

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-102-2024/SG/he

A: *Lic. Carlos Antonio Morales Mazu*
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: *Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Leda, Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, POR EL MONTO DE Q. 1,100,000,00, UNIDAD EJECUTORA 108, POA 2024.**

FECHA: Guatemala, 09 de septiembre de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad como responsable de prestar los Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente, Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la	En Oficio número DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia, el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y el Jefe Financiero de dicha Dirección, solicitan al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, realizar un análisis financiero del	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 12 y Unidad

Recibido:
09.09.24
14:30



<p><i>Inversión y Competitividad</i></p>	<p><i>presupuesto del Ministerio de Economía y ceder espacio presupuestario para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y dar cumplimiento a los objetivos de la citada Unidad Ejecutora, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio número ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, el Director de la Dirección Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, solicitan a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existen economías emitir la modificación presupuestaria clase INTRA 2, con el débito por la cantidad de Q. 1,100,000.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME-, con el objeto de cubrir el pago de gastos de funcionamiento.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número PRONACOM-DE-512-2024/po de fecha 03 de septiembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad como responsable de prestar los Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00, por lo que, se disminuyen 6 metas físicas en el Producto, por ceder presupuesto a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto no se disminuyen metas físicas del subproducto Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país derivado a que, son saldos presupuestarios y al mes de agosto del presente año ya ejecutaron el 100% de las metas vigentes. Es importante indicar que, mediante el Acuerdo Ministerial 295-2024 de fecha 16 de abril de 2024, se creó la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera que está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión; por lo cual, desde el Programa Nacional de Competitividad, ya no se estará ejecutando la totalidad del presupuesto asignado a dicho subproducto, derivado de ello, se cede la cantidad de Q. 850,000.00 a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.</i></p>	<p><i>Ejecutora No. 12, CO2F No. 3 y SICOIN No. 9 UE 104</i></p>
--	--	--



presupuestarlas y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21; literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remittir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC: Archivo
Adjunto documentación de soporte*



9 SEP 24 12:47PM
DF_MINECO_RECIBIDO

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-101-2024/SG/hc

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD -PRONACOM-, POR EL MONTO DE Q. 1,100,000,00, UNIDAD EJECUTORA 104, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 09 de septiembre de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Normalización, Metrología y	En Oficio número DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia, el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y el Jefe Financiero de dicha	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro

<p>Acreditación</p>	<p><i>Dirección, solicitan al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, realizar un análisis financiero del presupuesto del Ministerio de Economía y ceder espacio presupuestario para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y dar cumplimiento a los objetivos de la citada Unidad Ejecutora, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, el Director de la Dirección Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, solicitan a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existen economías emitir la modificación presupuestaria clase INTRA 2, con el débito por la cantidad de Q. 1,100,000.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME- del Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número DSNCM-42-2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización Metrología y Acreditación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100.000.00, por lo que, se incrementan 33 metas físicas en el Producto, para cubrir los gastos de funcionamiento de la citada Dirección.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 2 metas físicas en el subproducto Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, por el monto de Q. 606,000.00, con recursos son provenientes del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-. Es importante indicar que, al mes de agosto de 2024 el citado subproducto ya tiene ejecutado el 96% de las metas físicas vigentes.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 31 metas físicas en el subproducto Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y</i></p>	<p><i>de Costo No. 8 y Unidad Ejecutora No. 8, CO2F No. 2 y SICOIN No. 14 UE 104</i></p>
----------------------------	---	--

	<p><i>académicas, por el monto de Q. 494,000.00, con recursos provenientes del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-. Es importante indicar que, al mes de agosto de 2024 el citado subproducto ya tiene ejecutado el 100% de las metas físicas vigentes.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-15-2024 de fecha 25 de junio de 2024 y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número UE-104-16-2024 de fecha 25 de junio de 2024. Justificación del crédito.</i></p>	
--	---	--

El incremento de metas físicas en el producto y subproductos POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad como responsable de prestar los servicios de Normalización, Metrología y Acreditación; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del monto acreditado; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: DSNCM-42-2024

Correlativo Mineco: MINECO-CENAME-372-2024

Fecha de Recepción: 27/06/2024

Fecha de Impresión: 03/09/2024

Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez

Cc: Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz, Monica Madrid/CENAME

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha de entrega a Despacho:

Fecha Limite Envío:

Institución: CENAME-SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Tema: Se solicita su autorización de modificación presupuestaria de clase INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 104 por un monto de Q.1,100.000.00 la cual no afecta metas físicas institucionales.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: DF y DOPPC: Con instrucciones del Señor Viceministro de Inversión y Competencia; se consigna su visto bueno en las notas remitidas por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, identificadas como: DSNCM-43-2024 y DSNCM-42-2024 las cuales se entregan respectivamente a la Dirección Financiera y a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación ambas direcciones del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
03 SEP 2024

Firma: _____ Hora: 15:00



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
04 SEP 2024

Firma: _____ Hora: 10:06



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: DSNM-42-2024

Correlativo Mineco: MINECO-CENAME-372-2024

Fecha de Recepción: 27/06/2024

Fecha de Impresión: 03/09/2024

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc: Mirna Alvarez/DIR FINANCIERA, Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz

Remitente: Monica Madrid/CENAME

Fecha de entrega a Despacho: 03/09/2024

Fecha Limite Envío: 03/09/2024

Institución: CENAME-SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Tema: Se solicita su autorización de modificación presupuestaria de clase INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 104 por un monto de Q.1,100.000.00 la cual no afecta metas físicas institucionales.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se adjunta oficio DSNM-42-2024 con modificaciones solicitadas para aprobación del señor Viceministro, de modificación presupuestaria de clase INTRA 2 por el monto de Q1,100.000.00 el espacio presupuestario fue cedido por la unidad ejecutora 108 PRONACOM.

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia

RECORRIDO
03 SEP 2024

Firma: *Paula* Hora: *13:15*

MINISTERIO DE ECONOMIA
RECORRIDO
03 SET. 2024
Firma: *[Signature]*

03/09/24
Cerrado.
[Signature]

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia

RECORRIDO
03 SEP 2024

Firma: *Paula* Hora: *13:15*



Ministerio de Economía



22

Guatemala, 02 de septiembre 2024
DSNCM-42-2024

Licenciada
Aura Maria del Rocio Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho



Estimada Licenciada Molina:

Por este medio adjunto modificación presupuestaria de clase INTRA 2, la cual se utilizará para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 "Dirección del Sistema Nacional de la Calidad", por un monto de un millón cien mil quetzales (Q.1,100,000.00), la modificación afecta metas físicas institucionales, el espacio presupuestario fue cedido por la unidad ejecutora 108 PRONACOM.
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente.

Ltc. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Vo. Bo.

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



[Handwritten mark]



Guatemala, 02 de Septiembre 2024
DSNCM-43-2024

Licenciado
Carlos Antonio Morales Maza
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Licenciado Morales:

Por este medio adjunto modificación presupuestaria de clase INTRA 2, la cual se utilizará para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 "Dirección del Sistema Nacional de la Calidad", por un monto de un millón cien mil quetzales (Q.1,100,000.00), la modificación afecta metas físicas institucionales, el espacio presupuestario fue cedido por la unidad ejecutora 108 PRONACOM.


Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Oscar Baujilio Guillén Molta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía


Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



VISION
MISION
OBJETIVO ESTRATEGICO
 Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
 Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
 Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2032: Riqueza para todos y todos y bienestar para la Gente.
 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos países. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3 ; ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 . ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenible . Meta 12.7 . Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales . ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica o otra condición.
Prioridad 4: Empleo e Inversión. MED 6: En 2025, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4%; en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025; c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%; b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%; c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%; d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * 29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * / 29.50 a 14.75)
 Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y programas priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

OBJETIVO OPERATIVO
 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

RESULTADO INSTITUCIONAL
 Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (Línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2025)

INDICADOR
 Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD
 Dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad del país.
 Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.

EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024													
Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	PRESUPUESTO VIGENTE 2023 EN Q.	MODIFICACIÓN DE VALORES Q.	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTA S/PROBLEMAS	
2	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	1	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	Documento	433	487	33	520	11,038,406.00	1,100,000.00	12,138,406.00	SUMA	
		2	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	Documento	23	23	2	25	4,946,387.00	606,000.00	5,552,387.00	OGA	
		3	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	Documento	350	404	31	435	3,790,167.00	494,000.00	4,284,167.00	CENAME	
				Documento	60	60	0	60	2,301,852.00	0.00	2,301,852.00	COGUANOR	
PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.													

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	104	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	02	09	2024	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

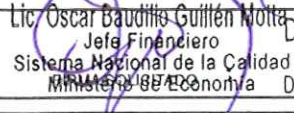

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas	33.00	2303
12	0	0	2	0	2	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a	2.00	2303
12	0	0	2	0	3	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y	31.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



 Lic. Oscar Bauditis Guillén Motta
 Jefe Financiero
 Sistema Nacional de la Calidad
 Ministerio de Economía
 Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
 Director
 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
 Ministerio de Economía

Fecha		
02	09	2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00		DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD			2	9	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	84,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	85,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	200,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	240,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	203,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	150,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	125,000.00	0.00
11130011-12-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	13,000.00	0.00
TOTAL ==>		1,100,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00		DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD			2	9	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>1,100,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,100,000.00	
0000		0.00		1,100,000.00
TOTAL		0.00		1,100,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	962,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	962,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	138,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	138,000.00
TOTAL:		0.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

16

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	2	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	1,100,000.00	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	1,100,000.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	1,100,000.00
TOTAL:			0.00	1,100,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	0.00	1,100,000.00
TOTAL:	0.00	1,100,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-104-00		DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD			2	9	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						14
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Molta
 Jefe Financiero
 Sistema Nacional de la Calidad
 Ministerio de Economía

Pineda
 Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
 Director
 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
 Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-16-2024.

UNIDAD EJECUTORA 104 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA.

GUATEMALA 25 DE JUNIO 2024

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD PRONACOM UNIDAD EJECUTORA 108.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora Dirección del Sistema Nacional de la Calidad gestionara una modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por un monto de un millón cien mil quetzales (Q.1,100,000.00), para ello manifiesta que habrá cambios a los valores de las metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, incremento de 2 metas por seiscientos seis mil quetzales, (Q.606,00.00); 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, incremento de 31 metas por cuatrocientos noventa y cuatro mil quetzales (Q.494,000.00). Por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Artículo 6, inciso a. Indica. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 104, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" en su Artículo 6, y el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan, se aprueba lo solicitado por el centro de costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad, de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación; 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y a encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Oscar Baudino Guillén Molta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/07/2024
		HORA : 11:38.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,100,000.00	0.00

014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación								
	12	00	000	002	000	100	11	593,000.00	0.00
	12	00	000	002	000	400	11	13,000.00	0.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas								
	12	00	000	002	000	100	11	369,000.00	0.00
	12	00	000	002	000	400	11	125,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-004-0001 Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	0	606,000.00
014-004-0002 Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	0	494,000.00
Total	0.00	1,100,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 3/07/2024
		HORA : 11:38.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		1,100,000.00
0000-SIN ORGANISMO		1,100,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,100,000.00
Total	0.00	1,100,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 3/07/2024
		HORA : 11:38.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 104 - 000	DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	33	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	2	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	31	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
4962-8;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. UE-104-15-2024.

CENTRO DE COSTOS NO. 4962 OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA 25 DE JUNIO 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 104 DEL PROGRAMA 12, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD PRONACOM UNIDAD EJECUTORA 108.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 4962 Oficina del Sistema Nacional de la Calidad gestionara una modificación presupuestaria de carácter interno y para ello manifiesta que habrá cambios a los valores de las metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación, incremento de 2 metas por seiscientos seis mil quetzales, (Q.606,00.00); 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas, incremento de 31 metas por cuatrocientos noventa y cuatro mil quetzales (Q.494,000.00) . Por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Artículo 6, inciso a. Indica. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañadas de la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 104, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024" en su Artículo 6, y el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo: Oficina del Sistema Nacional de la Calidad, de la Unidad Ejecutora 104: Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido que la modificación presupuestaria afecta metas del producto: Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Subproducto 1- Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación: 2- Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costos y al encargado de la Unidad Ejecutora Director del Sistema Nacional de la Calidad, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Oscar Basilio Quién Molina
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/07/2024
		HORA : 11:38.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

104	12	00	000	002	000	0101	131	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	84,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	141	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	85,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	171	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	200,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	189	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	240,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	196	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	203,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	150,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	413	11	0000	0000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	125,000.00	
104	12	00	000	002	000	0101	415	11	0000	0000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	13,000.00	
Total													1,100,000.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 3/07/2024
		HORA : 11:38.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de Inspección y certificación	0	606,000.00
014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	0	494,000.00
Total		0.00	1,100,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		1,100,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		1,100,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		1,100,000.00	
Total		0.00	1,100,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 3/07/2024
		HORA : 11:38.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 104 - 4962	OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
104	12	00	000	002	000	014-004	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	33	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0001	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación	2	Documento
104	12	00	000	002	000	014-004-0002	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	31	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
104	12	00	000	002	000	014-004-0003	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	NO AFECTA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UE 104.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Oscar Baudillo Guillén Molina
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía
FIRMA

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía



UNIDAD EJECUTORA 104:

“DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD”

JUSTIFICACION DEL CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y ACREDITACIÓN.

RENLÓN 131: “VIATICOS EN EL EXTERIOR” Q. 84,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el pago de viáticos a personal de la Dirección para atender actividades a realizarse fuera del país, personal de la oficina Guatemalteca de Acreditación.

RENLÓN 141: “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 85,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el pago de transportes para personal que se moviliza dentro del país por acreditaciones para compra de boletos a personal que realizara la evaluación en el laboratorio del Centro Nacional de Metrología.

**RENLÓN 171: “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS”.
Q. 200,000.00**

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el pago de estructura metálica chiller, elaboración de rampa para furgones que se encuentran en área de parqueo, cambio de cielos falsos de primer y segundo nivel del edificio y aplicación de pintura interiores y exteriores.



RENLÓN 189: "OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS". Q. 240,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el pago por evaluación de los laboratorios de masas, volumen y laboratorio de electricidad para acreditación, los cuales integran el laboratorio de Metrología, -Centro Nacional de Metrología.

RENLÓN 196: "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q. 203,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el complemento por gasto para el proyecto SIGUATE el cual tiene como objetivo "Contribuir a la competitividad de industrias estratégicas en Guatemala, promoviendo el desarrollo sostenible y las inversiones relacionadas con el clima en el sector manufacturero y mediante la promoción de un mayor acceso al financiamiento verde". Gastos para cubrir actividad del Congreso Regional de la Calidad organizado por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.

RENLÓN 199: "OTROS SERVICIOS" Q. 150,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el complemento por gasto para el complemento proyecto SIGUATE, actividad del Congreso Regional de la Calidad, ambas actividades organizadas por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.

RENLÓN 413: "INDEMINIZACIONES AL PERSONAL" Q. 125,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el complemento para el pago por prestaciones al Ingeniero Héctor Rene Herrera Mazariegos, quien tenía el cargo de secretario de la oficina de Comisión Guatemalteca de Normas, -COGUANOR-.



RENLÓN 415: "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Q. 13,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita recursos para cubrir el complemento para el pago por prestaciones al Ingeniero Héctor Rene Herrera Mazariegos, quien tenía el cargo de secretario de la oficina de Comisión Guatemalteca de Normas, -COGUANOR-.


Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía


Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-316-2024/JH-ah
06 de junio de 2024

Licenciada
Francis Lucía Garnica Marroquin
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciada Garnica:


Por este medio nos dirigimos a usted, en referencia al oficio DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024 de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME- a través del cual solicita espacio presupuestario con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q.1,100,000.00)**, con el objeto de cubrir el pago de gastos de funcionamiento.

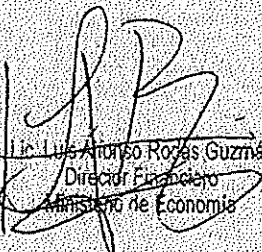
Por lo anterior, se le solicita gire instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existieran economías, emitir la modificación presupuestaria de clase INTRA2, con el débito por la cantidad antes indicada y con ello ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME- del Ministerio de Economía.

Cabe indicar que debe cumplirse lo establecido en Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribimos de usted.

Atentamente,


Lidia Ulmar Pérez Fernández Porras
Coordinadora General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Lic. Luis Antonio Rojas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía



Guatemala, 29 de mayo 2024
DSNCF-102-2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
Su despacho

Estimado Licenciado Rodas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer solicitud de espacio presupuestario para cubrir necesidades de la Unidad Ejecutora 104, Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido a que no contamos con disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a los objetivos de la Unidad Ejecutora.

En particular me permito informar que se necesita el presupuesto para cubrir los siguientes gastos principales:

- Pago de prestaciones al Ingeniero Héctor René Herrera Mazariegos, quien tenía el cargo de Secretario Ejecutivo, de la oficina de COGUANOR.
- Pago de servicio de evaluación de los laboratorios de masas, volumen y laboratorio de electricidad para acreditación, los cuales integran el laboratorio de Metrología, -CENAME-.
- Gasto para el proyecto SIGUATE el cual tiene como objetivo "Contribuir a la competitividad de industrias estratégicas en Guatemala, promoviendo el desarrollo sostenible y las inversiones relacionadas con el clima en el sector manufacturero y mediante la promoción de un mayor acceso al financiamiento verde".
- Gastos para cubrir actividad del Congreso Regional de la Calidad organizado por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.
- Gastos para cubrir el mantenimiento del edificio del Centro Nacional de Metrología.

Dichas actividades se tienen programadas realizar en los meses que restan del presente año por lo que la Unidad Ejecutora necesita recursos financieros.

Se anexa el cuadro para el complemento de los gastos programados:





No.	Renglón	Fuente	Nombre del renglón	Descripción	Totales del cuatrimestre
1	072	11	Bono 14	Pago de prestaciones Laborales	Q. 3,000.00
2	131	11	Viáticos en el Exterior	Viáticos Exterior	Q. 84,000.00
3	141	11	Transporte de personas	Boletos aéreos	Q. 85,000.00
4	171	11	Mantenimiento y reparación de edificios	Mantenimiento de edificio de CENAME	Q. 200,000.00
5	189	11	Otros estudios y servicios	Evaluación de laboratorios de CENAME	Q. 240,000.00
6	196	11	Servicio de atención y protocolo	Congreso Regional de la Calidad	Q. 200,000.00
7	199	11	Otros servicios	Proyecto SIGUATE, DSNC	Q. 150,000.00
8	413	11	Indemnización	Pago de prestaciones Laborales	Q. 125,000.00
9	415	11	Vacaciones	Pago de prestaciones Laborales	Q. 13,000.00
				Total	Q. 1,100,000.00

Por lo anterior se solicita se pueda evaluar esta petición a fin de girar instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar un análisis financiero de su presupuesto para cedernos espacio presupuestario por la cantidad de Q. 1,100,000.00.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Lic. Oscar Babilio Guillén Mella
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía





36

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-102-2024/SG/hc

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

[Handwritten signature]

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

[Handwritten signature]



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, POR EL MONTO DE Q. 1,100,000,00, UNIDAD EJECUTORA 108, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 09 de septiembre de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad como responsable de prestar los Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la	En Oficio número DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia, el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y el Jefe Financiero de dicha Dirección, solicitan al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, realizar un análisis financiero del	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 12 y Unidad



<p>Inversión y Competitividad</p>	<p><i>presupuesto del Ministerio de Economía y ceder espacio presupuestario para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y dar cumplimiento a los objetivos de la citada Unidad Ejecutora, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio número ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, el Director de la Dirección Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, solicitan a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existen economías emitir la modificación presupuestaria clase INTRA 2, con el débito por la cantidad de Q. 1,100,000.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME-, con el objeto de cubrir el pago de gastos de funcionamiento.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número PRONACOM-DE-512-2024/po de fecha 03 de septiembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad como responsable de prestar los Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100.000.00, por lo que, se disminuyen 6 metas físicas en el Producto, por ceder presupuesto a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto no se disminuyen metas físicas del subproducto Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país derivado a que, son saldos presupuestarios y al mes de agosto del presente año ya ejecutaron el 100% de las metas vigentes. Es importante indicar que, mediante el Acuerdo Ministerial 295-2024 de fecha 16 de abril de 2024, se creó la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera que está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión; por lo cual, desde el Programa Nacional de Competitividad, ya no se estará ejecutando la totalidad del presupuesto asignado a dicho subproducto, derivado de ello, se cede la cantidad de Q. 850,000.00 a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.</i></p>	<p><i>Ejecutora No. 12, CO2F No. 3 y SICOIN No. 9 UE 104</i></p>
--	--	--

	<p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto de Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios, por la cantidad de Q. 250,000.00, por ceder presupuesto a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.</i></p> <p><i>Se disminuyen 2 metas físicas en la acción Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad de sectores productivos en Guatemala debido a que, durante el proceso de investigación se pudo identificar que otras entidades cuentan con estudios, investigaciones o informes que presentan la información relevante y adecuada, lo cual cambió el enfoque e hizo pertinente no realizar el estudio, siendo más conveniente que de forma interna se busque y realice la recopilación de información de otros insumos.</i></p> <p><i>Se disminuyen 4 metas físicas en la acción Asesoría técnica en trámites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, competitividad y clima de negocios, deriva a que, a la nueva agencia de inversión en el Ministerio de Economía junto a la nueva estrategia de atracción de inversión extranjera y esto puede limitar la cantidad de empresas que busquen apoyo directamente de PRONACOM.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0192/12671 Unidad de Fomento a la Competitividad número 011-2024 fecha 2 de septiembre 2024 y de Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad número 11-108-2024 de fecha 2 de septiembre de 2024. Justificación del débito.</i></p>	
--	--	--

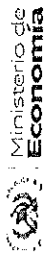
La disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones del POA 2024, ha sido aprobada por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad como responsable de prestar los Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del monto debitado; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones



presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*



**MINISTERIO DE ECONOMIA
MAJORIZA PLANIFICACION POA 2024
MODIFICACION DE METAS FISICAS**

VISION
MISION
OBJETIVO ESTRATEGICO
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA
OBJETIVO OPERATIVO
RESULTADO INSTITUCIONAL
INDICADOR

Seer la influencia rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
 Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.
 Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.
 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
 Para el 2025, se ha incrementado en 10.0% la inversión extranjera directa al país, por la mejora del clima de negocios y las condiciones de competitividad a nivel nacional (línea base de US\$ 976.1 millones en 2019 a US\$ 1,073.7 en 2025)

Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa

Programa Nacional de Competitividad
 Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad.
 Programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre sectores de la sociedad, públicos y privados, para hacer de Guatemala un país competitivo, que genere inversión contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible, así como a la prosperidad de sus habitantes.
 Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 MED 6 - En 2022 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.5% a 2022; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.5% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.5% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad			Entidad	940	828	(+/-) 6	822	En Oficio número DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia, el Director de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y el Jefe Financiero de dicha Dirección, solicitan al Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, realizar un análisis financiero del presupuesto del Ministerio de Economía y ceder espacio presupuestario para cubrir las necesidades de la Unidad Ejecutora 104 Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y dar cumplimiento a los objetivos de la citada Unidad Ejecutora, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00. En función de lo anterior, en Oficio número ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, el Director de la Dirección Financiera y el Coordinador General de Presupuesto del Ministerio de Economía, solicitan a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad, realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existen economías emitir la modificación presupuestaria clase INTRA 2, con el débito por la cantidad de Q. 1,100,000.00, para ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME-, con el objeto de cubrir el pago de gastos de funcionamiento. En cumplimiento a lo anterior, en Oficio número PRONACOM-DE-512-2024/jpo de fecha 03 de septiembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad como responsable de prestar los Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para mejorar la Inversión y Competitividad, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por la cantidad de Q. 1,100,000.00, por lo que, se disminuyen 6 metas físicas en el Presupuesto, por ceder presupuesto a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costa 01927/2671 Unidad de Fomento a la Competitividad número 011-2024, fecha 2 de septiembre de 2024 y de Unidad Ejecutora, 108 Programa Nacional de Competitividad número 11-108-2024 de fecha 2 de septiembre de 2024. Justificación del débito. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto no se disminuyen metas físicas del subproducto Entidades asociadas para la atracción de inversión extranjera directa al país derivado de que, son saldos presupuestarios y, al mes de agosto del presente año ya ejecutaron el 100% de las metas vigentes. Es importante indicar que, mediante el Acuerdo Ministerial 295-2024 de fecha 16 de abril de 2024, se creó la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera que está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión; por lo cual, desde el Programa Nacional de Competitividad, ya no se están ejecutando la totalidad del presupuesto asignado a dicho subproducto, derivado de ello, se cede la cantidad de Q. \$50,000.00 a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto de Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios, por la cantidad de Q. 250,000.00, por ceder presupuesto a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.
		Entidades asociadas para la atracción de inversión extranjera directa al país		Entidad	391	281	0	281	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto no se disminuyen metas físicas del subproducto Entidades asociadas para la atracción de inversión extranjera directa al país derivado de que, son saldos presupuestarios y, al mes de agosto del presente año ya ejecutaron el 100% de las metas vigentes. Es importante indicar que, mediante el Acuerdo Ministerial 295-2024 de fecha 16 de abril de 2024, se creó la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera que está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión; por lo cual, desde el Programa Nacional de Competitividad, ya no se están ejecutando la totalidad del presupuesto asignado a dicho subproducto, derivado de ello, se cede la cantidad de Q. \$50,000.00 a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.
		Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios		Entidad	26	26	(-)/6	20	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto de Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios, por la cantidad de Q. 250,000.00, por ceder presupuesto a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.
		Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad de sectores productivos en Guatemala		Entidad	5	5	(-)/2	3	Se disminuyen 2 metas físicas en la acción Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad de sectores productivos en Guatemala debido a que, durante el proceso de investigación se pudo identificar que otras entidades cuentan con estudios, investigaciones o informes que presentan la información relevante y adecuada, lo cual cambió el enfoque e hizo pertinente no realizar el estudio, siendo más conveniente que de forma interna se busque y realice la recopilación de información de otros insumos.
		Asesoría técnica en trámites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, innovación, competitividad y clima de negocios		Entidad	10	10	(-)/4	6	Se disminuyen 4 metas físicas en la acción Asesoría técnica en trámites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, innovación, competitividad y clima de negocios, deriva a que, a la nueva agencia de inversión en el Ministerio de Economía junto a la nueva estrategia de atracción de inversión extranjera y esto puede limitar la cantidad de empresas que busca apoyo directamente de PRONACOM.



Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: OFICIO-PRONACOM-DE-512-2024/po

Correlativo Mineco: MINECO-UE108-PRONACOM-851-2024

Fecha de Recepción: 03/09/2024

Fecha de Impresión: 06/09/2024

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Jaqueline Chan/Pronacom

Fecha de entrega a Despacho: 06/09/2024

Fecha Limite Envío: 06/09/2024

Institución: PRONACOM. PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Tema: Referente a la Modificación presupuestaria según comprobante No.9, Clase Intra2, por la cantidad de (Q. 1,100.000.00), atendiendo el oficio de requerimiento ME-DF-P-316-2024/JH-ah, en el que solicita ceder presupuesto para la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, y, en consecuencia, es necesario disminuir metas físicas en el POA 2024 del PRONACOM.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Envío de OFICIO-PRONACOM-DE-512-2024/po, en el que se traslada documentación relacionada a la modificación presupuestaria Clase Intra2, y, en consecuencia, es necesario disminuir metas físicas en el POA 2024 del PRONACOM. Para el seguimiento correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
09 SEP 2024

Firma: Hora: 9:40

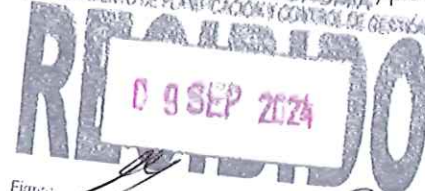
MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
06 SEP 2024

Firma: Hora: 11:49



Guatemala, 03 de septiembre de 2024
PRONACOM-DE-512-2024/po



Firma: _____ Hora: 9:40

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad

Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Nacional de Competitividad, deseándole éxitos en sus actividades en la espera de que éstas se estén desarrollando de acuerdo con su planificación.

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a la solicitud realizada por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, por medio de oficio número ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, en el cual hacen referencia al oficio remitido por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad número DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024 a través del cual solicitan espacio presupuestario con fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q.1,100,000.00) con el objeto de cubrir el pago de gastos de funcionamiento. En tal sentido, se procedió a realizar la proyección de gastos, determinando que es procedente ceder espacio presupuestario por la cantidad de un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q.1,100,000.00) de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.

Por lo anterior, se han iniciado los procedimientos internos para realizar una modificación presupuestaria clase INTRA2, y, en consecuencia, es necesario disminuir seis metas con unidad de medida "Entidad" al producto "Entidades Beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", tal y como se detalla en la siguiente tabla:

	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Meta Vigente	Solicitud de disminución de metas	Meta Propuesta
014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	828	-6	822
014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	281	0	281



	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Meta Vigente	Solicitud de disminución de metas	Meta Propuesta
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	255	0	255
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos.	266	0	266
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación desarrollo empresarial y/o clima de negocios	26	-6	20

Esta modificación de metas permitirá que la ejecución física se vea reflejado acorde a la vinculación plan-presupuesto del Programa Nacional de Competitividad en función de las asignaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2024.

Adjunto encontrará el informe detallado de las acciones que serán sujetas de modificación.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted atentamente.


Licda. Marcia Priscilla Oropin Segura
 Subdirectora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


Francis Lucía Garnica Marroquín
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


Antonio José Romero Florian
 Viceministro de Inversión y Competencia
 Ministerio de Economía



C.c. Archivo

Handwritten initials/signature



Ministerio de
Economía

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD GUATEMALA

28

Guatemala, 3 de septiembre de 2024
PRONACOM-FIN-182-2024/yg

Licenciado
Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía
Ciudad

Licenciado Morales:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Nacional de Competitividad, deseándole éxitos en sus actividades en la espera de que éstas se estén desarrollando de acuerdo a su planificación.

El objeto de la presente es para trasladar el comprobante de modificación presupuestaria No.9, clase Intra2, por la cantidad de un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q. 1,100,000.00), de fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes", lo anterior atendiendo el oficio de requerimiento ME-DF-P-316-2024/JH-ah en el cual se solicita a para ceder presupuesto para la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos de usted atentamente.

Yadira Ibeth Galindo Rosale
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Francis Lucía Garguía Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

c.c. archivo

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



Handwritten initials

Antecedentes:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, quien será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad, propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello pretende mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo brindando al inversionista seguridad jurídica.

El Ministerio de Economía, tiene la responsabilidad de impulsar las acciones y estrategias que suman a los esfuerzos del Gobierno para crear al Estado que necesitamos, teniendo un impacto directo en los componentes de: un Estado procurador del bienestar y desarrollo humano integral; y, un actor internacional responsable. Estas acciones, cuentan con una vinculación a los ejes establecidos dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, Acuerdo Gubernativo 41-2024; Eje 1 Hacia una función pública legítima y eficaz; Eje 2 Desarrollo Social; Eje 5 La Infraestructura económica para el buen vivir; y Eje 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación

Justificación:

Luego de establecer las directrices a seguir de acuerdo con la normatividad aplicable al Programa Nacional de Competitividad, se espera continuar generando acciones que fomenten los principales enfoques: a) brindar acompañamiento al sector empresarial cuando surge alguna oportunidad de mejora en casos específicos. b) identificación de brechas de competitividad, con base en el análisis y la sistematización de información que brindan diferentes actores (público-privados), para mejorar los procedimientos administrativos con el fin que las empresas que invierten o reinvierten en Guatemala, tengan un proceso de establecimiento más eficiente. c) Vinculación interinstitucional de actores, a través del Programa Nacional de Competitividad, brindamos acercamiento entre instituciones como cámaras, asociaciones y cualquier otra agrupación del sector productivo a nivel nacional y territorial, con el sector público; para generar sinergias y propuestas para mejorar la competitividad del país de manera focalizada. d) Estrategia territorial de competitividad, se enfoca en una visión de Gobierno que busca la generación de territorios más competitivos, que permitan atraer proyectos de inversión o turísticos y generar más empleos. Por lo anterior con base en la disminución presupuestaria solicitada a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, se ha determinado que es necesario disminuir las metas y acciones vigentes en el Plan Operativo Anual 2024, para contar con una herramienta de planificación que sirva para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para el ejercicio fiscal 2024, permitiendo optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los resultados, productos y subproductos del Programa Nacional de Competitividad. La disminución presupuestaria y de metas físicas contenidas en el presente expediente, no contravienen los planes y objetivos proyectados para el tercer cuatrimestre 2024 derivado de la modificación presupuestaria para ceder el monto de un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q.1,100,000.00) de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Solicitud:

Por lo anteriormente expuesto, luego de realizar la vinculación plan-presupuesto, se solicita entrar a conocer para su aprobación la presente solicitud de modificación de disminución de metas con base en lo estipulado en el artículo cinco literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto" y según lo manifestado en la resolución interna de planificación No. 11-108-2024.

Licda. **Marcia Priscila Oropin Segura**
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 2 de septiembre de 2024

Antecedentes:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, reformado por el Acuerdo Gubernativo 196-2016 en el cual establece que será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello desde Pronacom, se realizan acciones para mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo brindando al inversionista seguridad jurídica.

Con la aprobación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), a través del Acuerdo Gubernativo 103-2018, cuyo objetivo es realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión; Pronacom realiza acciones bajo cuatro lineamientos estratégicos: a) Clima de negocios, b) Competitividad/productividad empresarial, c) Competitividad territorial y d) Atracción de Inversión. Los cuales en conjunto coadyuvan al crecimiento y desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genera inversión, contribuye al desarrollo descentralizado del país y desarrolla oportunidades de empleos formales.

Desde el Programa Nacional de Competitividad, se impulsan las acciones y estrategias que suman a los esfuerzos del Gobierno para crear al Estado que necesitamos, teniendo un impacto directo en los componentes de:

- Un Estado procurador del bienestar y desarrollo humano integral
- Un actor internacional responsable

Así mismo, se cuenta con una vinculación a los ejes establecidos dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, Acuerdo Gubernativo 41-2024:



- ✓ Eje 1 Hacia una función pública legítima y eficaz
- ✓ Eje 2 Desarrollo Social
- ✓ Eje 5 La Infraestructura económica para el buen vivir
- ✓ Eje 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación

En el Programa Nacional de Competitividad se impulsan todos los principios sobre los cuales se desarrolla la Gestión 2024-2028, pero teniendo un impacto directo en el principio de **"Impulsar una economía humana"**.

Otros elementos en los cuales, El Programa Nacional de Competitividad se alinea con la Política General de Gobierno 2024 – 2028:

- ✓ Somos transparentes y siempre dispuestos a la rendición de cuentas.
- ✓ Fomentamos la coordinación interinstitucional y la participación con todos los sectores involucrados en la competitividad.
- ✓ Se tiene a cargo la ejecución de una política pública y se brinda apoyo en la generación de insumos o en la generación de políticas que impulsen la competitividad y el desarrollo económico.
- ✓ Se priorizan y ejecutan acciones para el desarrollo integral y económico de las personas.
- ✓ Creación de espacios para la coordinación entre políticas municipales y nacionales a través de mesas de competitividad.

El Programa Nacional de Competitividad forma parte del proyecto público-privado "Guatemala no se detiene", el cual se enfoca en fortalecer los sectores en los que ya se tiene una capacidad instalada y atraer nuevas inversiones aprovechando el Nearshoring en industrias más sofisticadas. Este es un convenio de cooperación interinstitucional que da vida a la hoja de ruta para lograr un país más competitivo y que permitirá mejorar las condiciones para la economía guatemalteca.

Justificación:

El presupuesto fue aprobado por el Congreso de la República, a través del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el año 2024. Al Programa Nacional de Competitividad le fue asignado un presupuesto de veintiún millones ciento diecinueve mil ciento noventa y un quetzales con



00/100 (Q.21,119,191.00) de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes. A la presente fecha se ha realizado una modificación presupuestaria clase Intra1 con la cual se procedió a ceder presupuesto a la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor para cubrir gastos que eran necesarios para la ejecución y cumplimiento del Decreto número 2-2024 Ley de Tarjetas de Crédito por un monto de un millón ochocientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q.1,850,464.00), razón por la cual a la presente fecha el presupuesto vigente para el Programa Nacional de Competitividad asciende a diecinueve millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos veintisiete quetzales con 00/100 (Q.19,268,727.00).

La Dirección Financiera del Ministerio de Economía procedió a solicitar por medio del oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah la elaboración de un análisis presupuestario para detectar si existen economías con la finalidad de ceder espacio presupuestario a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad del Ministerio de Economía por el monto de un millón cien mil quetzales exactos, dicha Dirección tiene necesidad de presupuesto para cubrir gastos relacionados a servicios para el laboratorio de Metrología, para actividades como el Congreso Regional de la Calidad y otros gastos de funcionamiento para dicha Dirección, los cuales se encuentran descritos en el oficio de referencia DSNCF-102-2024, el cual forma parte del expediente de mérito.

Luego de realizar las proyecciones presupuestarias correspondientes y de determinar que existen economías, tomando en cuenta que durante el presente ejercicio fiscal se inició a trabajar con una nueva Política de Gobierno y que durante el año se han realizado varios ajustes a las líneas de acción y se han determinado prioridades relacionadas a los ejes de trabajo en los que se ejecutan acciones en cumplimiento a dicha política, se ha concluido que si es factible proceder a ceder el monto de un millón cien mil quetzales exactos (Q.1,100,000.00) a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

Por lo tanto, el monto a ceder en la presente propuesta de modificación presupuestaria clase Intra2 asciende a un millón cien mil quetzales exactos (Q.1,100,000.00) del presupuesto asignado al Programa Nacional de Competitividad a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.



Esta cesión de presupuesto, no contraviene las actividades y operación de las funciones del Programa Nacional de Competitividad, garantizando continuar con todo lo relacionado a impulsar la generación de las condiciones adecuadas para el incremento económico del país, a través de la realización de las acciones pertinentes a los ejes de trabajo de la Política General de Gobierno: 1) Eje 1 Hacia una función pública legítima y eficaz. 2) Eje 2 Desarrollo Social 3) Eje 5 La infraestructura económica para el buen vivir 4) Eje 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Solicitud:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita entrar a conocer la presente modificación presupuestaria clase intra2 por valor de un millón cien mil quetzales exactos (Q.1,100,000.00) con el objetivo de ceder presupuesto vigente de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, ya que luego de realizar las proyecciones financieras por renglón a la fecha, se determinó que es viable ceder presupuesto de los renglones que se detallan en el apartado de justificación de los débitos presupuestarios

MINISTERIO DE ECONOMIA PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2024									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	ENTIDAD DE MEDIDA	METANUMERICAL	META VIGENTE	DISMINUCION	META PROYECTADA	JUSTIFICACION
1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad Codigo SNP: 14002			Entidad	940	828	-6	822	Se solicita la disminución de seis metas fiscales, debido a que se ha procedido a coherer presupuesto a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad por Q.1,100,000.00, debido a que se ha determinado que existen economías presupuestarias durante el primer y segundo cuatrimestre 2024, y que al realizar la vinculación Plan-Presupuesto se determina que es procedente disminuir las metas indicadas en el presente Producto.
		Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país		Entidad	391	281	0	281	Del presente subproducto se está colgando presupuesto a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad por el valor de Q.850,000.00, sin disminución de meta en virtud que se encuentran ejecutada al 100%.
		Entidades beneficiadas con propuestas de procesos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios		Entidad	240	235	0	235	
		Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de procesos y competitividad para beneficio de sectores productivos		Entidad	283	266	0	266	
		Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios		Entidad	26	26	-4	20	Se solicita disminuir seis metas en el presente subproducto, con la finalidad de realizar la vinculación plan-presupuesto debido a que se está colgando el monto de Q.250,000.00 en el presente subproducto, en tal sentido es viable disminuir las metas indicadas.
			Elaboración de estudios o documentos que fomenten la competitividad de sectores productivos en Guatemala	Entidad	5	3	-2	1	Se considera adecuado reducir las metas en esta actividad, dado que, durante el proceso de investigación se pudo identificar que otras entidades cuentan con estudios, investigaciones o informes que presenten información relevante y adecuada. Lo cual cambio el enfoque e hizo pertinente no realizar el estudio, siendo más conveniente que de forma interna se busque y realice la recopilación de información de otros insumos.
			Asesoría técnica en tramites o procesos administrativos para el apoyo en el fortalecimiento de la productividad, competitividad y clima de negocios.	Entidad	10	4	-4	0	Es necesario la disminución de esta meta, dado el establecimiento de la nueva agencia de inversión en el Ministerio de Economía, juna a la nueva estrategia de atracción de inversión extranjera, esto puede limitar la cantidad de empresas que busquen apoyo directamente del PRONACOM.

PRESUPUESTO APROBADO DECRETOS 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.



Lidia Marcía Priscilla Orpán Segura
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA



Francis Lucía Garriga Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

hr

22

21

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	108	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	02	09	2024	3
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la produ	-6.00	2305
12	0	0	1	0	13	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, de	-6.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lidia Marcia Priscila Oropin Segura
 Subdirectora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

FIRMA APROBADO

Francis Lucia Garnica Marroquin
 Francis Lucía Garnica Marroquín
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Fecha		
02	09	2024

h

20

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00		PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD			2	9	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SIS-PRV-AC T-OB-REN-UGEO-IF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-25,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-150,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-50,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-150,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-163,949.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-422,055.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-38,996.00	0.00
TOTAL ==>		-1,100,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-AC T-OB-REN-UGEO-IF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-sh de fecha 06 de junio 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION EN FIDAJA- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	2	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			9
		FECHA DOC. RESPALDO		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-1,100,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,100,000.00		0.00	
0000		-1,100,000.00		0.00
TOTAL		-1,100,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,100,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,100,000.00	0.00
TOTAL:		-1,100,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-sh de fecha 06 de junio 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00		PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD			2	9	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,100,000.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,100,000.00	0.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	0.00
TOTAL:			-1,100,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-1,100,000.00	0.00
TOTAL:	-1,100,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

EN F-PG-SP-PRD -ACT-OIBL-RES-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesta de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DI-P-316-2024/J11-ah de fecha 06 de junio 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
111.0011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	2	9	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				9

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

EXT-PG-SP-PRV-ACT-OPR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/HI-ah de fecha 06 de junio 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Yadira Betty Salgado Rosale
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad

[Signature]

Francis Lucia Garnica Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA
COE RES No. 11894 de 06 de JUNIO 2024



Guatemala, 2 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACION No. 11-108-2024
UNIDAD EJECUTORA 108

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 POR UN MILLÓN CIENTO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,100,000.00) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que según resolución interna del centro de costo 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad", solicita gestionar una modificación presupuestaria clase Intra2, disminuyendo el presupuesto del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que no se modificarán las metas y las acciones establecidas en el subproducto: 014-002-0001 "Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país" derivado a que son saldos presupuestarios y ya se ejecutó el 100% de la meta vigente, considerando que con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro fue emitido el Acuerdo Ministerial 295-2024 por medio del cual se crea la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera que está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Viceministerio de Inversión y Competencia por lo cual desde el Programa Nacional de Competitividad, ya no se estará ejecutando la totalidad del presupuesto asignado a dicho subproducto y adicional tomando en cuenta que a la fecha la meta se ha cumplido al cien por ciento en el mismo.

CONSIDERANDO:

Que para el subproducto 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios", se disminuye en seis (6) metas físicas, dando cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto. Para el efecto de la presente solicitud de modificación presupuestaria, se modificará el Plan Operativo Anual 2024, ya que el valor presupuestario del subproducto disminuye por la cesión de presupuesto a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, en su Artículo 6, el cual indica en su literal a), que, cuando se elabore una modificación presupuestaria que genere una modificación de metas físicas, se debe aprobar por medio de resolución de la máxima autoridad institucional.

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 fue aprobado por el Congreso de la República por medio del decreto 54-2022 Ley del presupuesto

general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que por medio del oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, solicita que se realice un análisis financiero del presupuesto vigente del Programa, para determinar si existen economías que puedan ser reorientadas al presupuesto de la Unidad Ejecutora 104 "Dirección del Sistema Nacional de la Calidad", para que puedan llevar a cabo los gastos que se detallan en el oficio DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo 2024. Por lo anterior, se procedió a elaborar una modificación presupuestaria de clase Intra2, con el objetivo de ceder el presupuesto que se detectó no será ejecutado en el Programa Nacional de Competitividad, derivado de las nuevas líneas de acción que se están implementando de acuerdo a la Política General de Gobierno 2024-2028. Por lo cual, se considera viable ceder el presupuesto solicitado por la Unidad Ejecutora 104 para su fortalecimiento por el monto de Q. 1,100,000.00 de la fuente 11 "Ingresos Corrientes".

CONSIDERANDO:

Que con base en el Manual de Modificaciones Presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas tercera edición, el movimiento presupuestario se clasificó como clase Intra2, ya que corresponde a un traslado dentro de la misma institución, sin modificar asignaciones globales del Programa 12 "Promoción de la inversión y la competencia", en la fuente 11 "Ingresos Corrientes", del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, decreto 54-2022 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que el presente movimiento presupuestario incluye disminución de metas físicas para cumplir con la vinculación plan-presupuesto correspondiendo una disminución de seis (6) metas físicas en el subproducto 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 108 "Programa Nacional de Competitividad", con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024".

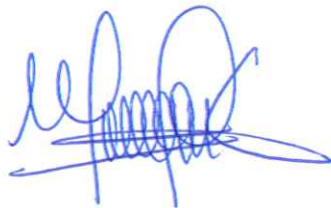
RESUELVE:

PRIMERO: Gestionar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias tipo Intra2, modificando las metas y acciones en el producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad" en el subproducto: 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios", disminuyendo en seis (6) metas. Para el efecto se modificará el Plan Operativo Anual 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad aprueba lo solicitado por el centro de costo 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad", por lo anterior se procede a continuar con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -Siges- en el módulo de programaciones presupuestarias modificando el Plan Operativo Anual 2024.

TERCERO: Se solicite a la Unidad de Planificación, que emita la resolución que corresponda en cumplimiento al artículo 6 "Modificación de metas físicas" literal a), del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 " Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 108, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES y para los efectos y controles correspondientes.



Licda. Marcia Priscila Orozco Segura
Subdirectora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

13

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	2/09/2024
		HORA :	12:26.07
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,100,000.00	0.00
014-002-0001									
	12	00	000	001	000	100	11	-850,000.00	0.00
014-002-0012									
	12	00	000	001	000	100	11	-250,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-850,000.00	0
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-250,000.00	0
		-1,100,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/09/2024
		HORA : 12:26.07
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,100,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,100,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,100,000.00	
Total	-1,100,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	-6	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-6	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/09/2024
		HORA : 12:26.07
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
108	12	00	000	001	000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de meta POA 2024 para el subproducto 014-002-0001

Centro Costo Consolidados
12671-12;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio 2024.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Yadira Ibeth Galindo Rosale
Yadira Ibeth Galindo Rosale
 Jefe Financiero
 Programa Nacional de Competitividad
 Ministerio de Economía

Francis Lucía Garvica Marroquin
Francis Lucía Garvica Marroquin
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 108 "PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD

REGLON 113 "TELEFONÍA" Q. -25,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, ya que no ha sido necesaria la contratación de servicios de internet en los eventos que se han llevado a cabo para la atracción de inversión en el presente ejercicio fiscal 2024, en tal sentido se pone a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.

REGLON 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS" Q. -150,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, considerando que, ya que se ha dado prioridad a las reuniones virtuales con diferentes actores y entidades, por esta razón, han disminuido los requerimientos de traslado al exterior de la República. En tal sentido se pone a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.

REGLON 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q. -50,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria, considerando que se han cancelado comisiones al interior de la República, así como la atención a inversionistas extranjeros de los cuales era necesario contratar servicios de arrendamiento de vehículos para su movilización y acompañamiento fuera de la ciudad para realizar visitas a empresas nacionales. En tal sentido se pone a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.

REGLON 183 "SERVICIOS JURÍDICOS" Q. -150,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria, considerando que no se han llevado a cabo las contrataciones programadas para el presente ejercicio fiscal por servicios profesionales y técnicos de carácter jurídico y que no se estarán requiriendo durante el presente año. En tal sentido se pone a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.



REGLON 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" Q. -163,949.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, considerando que, para el presente ejercicio fiscal, no se estará requiriendo servicios informáticos electrónicos y computarizados como actualización o mejoras a la plataforma de Inversión, por lo cual se considera viable poner a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.

REGLON 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q. -100,000.00

Se solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, teniendo en cuenta que para el presente año no se estima contratar la totalidad de los servicios técnicos o profesionales programados, por lo que el débito no afecta en la ejecución del presente ejercicio fiscal. En tal sentido se pone a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.

REGLÓN 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" -Q.422,055.00

Se solicita la disminución presupuestaria, el débito no afecta en la programación de ejecución de los distintos eventos de atención y protocolo programados por el Programa Nacional de Competitividad para el presente año, por lo que no se tiene ningún inconveniente en ceder dicho presupuesto para atender otros compromisos a nivel institucional.

REGLÓN 199 "OTROS SERVICIOS" -Q.38,996.00

Se solicita la disminución presupuestaria, el monto a ceder en el renglón en mención no afecta en su ejecución del presente ejercicio fiscal, el mismo se considera economía en tal sentido se pone a disposición dicho presupuesto para atender otros compromisos previstos a nivel institucional.


Yadira Ibeth Galindo Rosales:
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía


Francis Lucía Gamica Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 2 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 "UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD" No. 011-2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MILLÓN CIENTO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.1,100,000.00) DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 DE LA UNIDAD EJECUTORA 108 DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que este centro de costo 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad" solicita gestionar una modificación presupuestaria clase Intra2, afectando el presupuesto del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que no se modificarán las metas y las acciones establecidas en el subproducto: 014-002-0001 "Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país" derivado a que son saldos presupuestarios y ya se ejecutó el 100% de la meta vigente, considerando que con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro fue emitido el Acuerdo Ministerial 295-2024 por medio del cual se crea la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera que está adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Viceministerio de Inversión y Competencia por lo cual desde el Programa Nacional de Competitividad, ya no se estará ejecutando la totalidad del presupuesto asignado a dicho subproducto y adicional tomando en cuenta que a la fecha la meta se ha cumplido al cien por ciento en el mismo.

CONSIDERANDO:

Que para el Subproducto 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios" se disminuye en seis (6) metas físicas dando cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto. Para el efecto de la presente solicitud de modificación presupuestaria, se modificará el Plan Operativo Anual 2024, ya que el valor presupuestario del Subproducto disminuye por la cesión de presupuesto a favor de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad del Ministerio de Economía.



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de Distribución Análítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, en su Artículo 6, el cual indica en su literal a), que, cuando se elabore una modificación presupuestaria que genere una modificación de metas físicas, se debe aprobar por medio de resolución de la máxima autoridad institucional.

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 fue aprobado por el Congreso de la República por medio del decreto 54-2022 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que por medio del oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio de 2024, la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, solicita que se realice un análisis financiero del presupuesto vigente del Programa, para determinar si existen economías que puedan ser reorientadas al presupuesto de la Unidad Ejecutora 104 "Dirección del Sistema Nacional de la Calidad", para que puedan llevar a cabo los gastos que se detallan en el oficio DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo 2024. Por lo anterior, se procedió a elaborar una modificación presupuestaria de clase Intra2, con el objetivo de ceder el presupuesto que se detectó no será ejecutado en el Programa Nacional de Competitividad, derivado de las nuevas líneas de acción que se están implementado de acuerdo a la Política General de Gobierno 2024-2028. Por lo cual, se considera viable ceder el presupuesto solicitado a la Unidad Ejecutora 104, para su fortalecimiento por el monto de Q. 1,100,000.00 de la fuente 11 "Ingresos Corrientes".

CONSIDERANDO:

Que con base en el Manual de Modificaciones Presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas tercera edición, el movimiento presupuestario se clasificó como clase Intra2, ya que corresponde a un traslado dentro de la misma institución, sin modificar asignaciones globales del Programa 12 "Promoción de la inversión y la competencia", en la fuente 11 "Ingresos Corrientes", del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, decreto 54-2022 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.



6

CONSIDERANDO:

Que el presente movimiento presupuestario incluye disminución de metas físicas para cumplir con la vinculación plan-presupuesto correspondiendo una disminución de seis (6) metas físicas y acciones en el subproducto 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios".

POR TANTO:

El centro de costos 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

SOLICITA:

PRIMERO: Gestionar una modificación presupuestaria clase Intra2 de la cual se modificarán las metas y acciones en el producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se modificarán las metas y acciones establecidas en el subproducto: 014-002-0012 "Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios", disminuye en seis (6) metas. Para el efecto se procede a continuar con el trámite correspondiente.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora 108.


Yadira Beth Galindo Rosales
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA ;	1 DE 2
		FECHA ;	2/09/2024
		HORA ;	12:20.08
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
108	12	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-25,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-150,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	155	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-50,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-150,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-163,949.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-100,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-422,055.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-38,996.00	0.00
Total												-1,100,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-850,000.00	0
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-250,000.00	0
Total		-1,100,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/09/2024
		HORA : 12:20.08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,100,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,100,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,100,000.00	
Total	-1,100,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	-6	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	-6	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
108	12	00	000	001	000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	La presente modificación presupuestaria no genera movimiento de meta POA 2024 para el subproducto 014-002-0001	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de tipo INTRA2 para ceder presupuesto de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en seguimiento al oficio ME-DF-P-316-2024/JH-ah de fecha 06 de junio 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Yadira Ibeth Galindo Rosales
 Jefe Financiero
 Programa Nacional de Competitividad

[Firma]
 FIRMA

Francis Lucía Gamica Marroquín
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



ME-DF-P-316-2024/JH-ah
06 de junio de 2024

Licenciada
Francis Lucia Garnica Marroquin
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciada Garnica:

Por este medio nos dirigimos a usted, en referencia al oficio DSNCF-102-2024 de fecha 29 de mayo de 2024 de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME- a través del cual solicita espacio presupuestario con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **un millón cien mil quetzales con 00/100 (Q.1,100,000.00)**, con el objeto de cubrir el pago de gastos de funcionamiento.

Por lo anterior, se le solicita gire instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar un análisis financiero de su presupuesto y si existieran economías, emitir la modificación presupuestaria de clase INTRA2, con el débito por la cantidad antes indicada y con ello ceder espacio presupuestario a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -CENAME- del Ministerio de Economía.

Cabe indicar que debe cumplirse lo establecido en Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted.

Atentamente,

Francis Lucia Garnica Marroquin
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía



Guatemala, 29 de mayo 2024
DSNCF-102-2024

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
Su despacho

Estimado Licenciado Rodas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer solicitud de espacio presupuesto para cubrir necesidades de la Unidad Ejecutora 104, Dirección del Sistema Nacional de la Calidad debido a que no contamos con disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a los objetivos de la Unidad Ejecutora.

En particular me permito informar que se necesita el presupuesto para cubrir los siguientes gastos principales:

- Pago de prestaciones al Ingeniero Héctor René Herrera Mazariegos, quien tenía el cargo de Secretario Ejecutivo, de la oficina de COGUANOR.
- Pago de servicio de evaluación de los laboratorios de masas, volumen y laboratorio de electricidad para acreditación, los cuales integran el laboratorio de Metrología, -CENAME-.
- Gasto para el proyecto SIGUATE el cual tiene como objetivo "Contribuir a la competitividad de industrias estratégicas en Guatemala, promoviendo el desarrollo sostenible y las inversiones relacionadas con el clima en el sector manufacturero y mediante la promoción de un mayor acceso al financiamiento verde".
- Gastos para cubrir actividad del Congreso Regional de la Calidad organizado por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad.
- Gastos para cubrir el mantenimiento del edificio del Centro Nacional de Metrología.

Dichas actividades se tienen programadas realizar en los meses que restan del presente año por lo que la Unidad Ejecutora necesita recursos financieros.

Se anexa el cuadro para el complemento de los gastos programados:



Calzada Atanasio Tzul, 27-32 zona 12, ciudad de Guatemala • (502) 2247-2600

Síguenos como: X@sncalidad www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



No.	Renglón	Fuente	Nombre del renglón	Descripción	Totales del cuatrimestre
1	072	11	Bono 14	Pago de prestaciones Laborales	Q 3,000.00
2	131	11	Viáticos en el Exterior	Viáticos Exterior	Q 84,000.00
3	141	11	Transporte de personas	Boletos aéreos	Q 85,000.00
4	171	11	Mantenimiento y reparación de edificios	Mantenimiento de edificio de CENAME	Q 200,000.00
5	189	11	Otros estudios y servicios	Evaluación de laboratorios de CENAME	Q 240,000.00
6	196	11	Servicio de atención y protocolo	Congreso Regional de la Calidad	Q 200,000.00
7	199	11	Otros servicios	Proyecto SIGUATE, DSNC.	Q 150,000.00
8	413	11	Indemnización	Pago de prestaciones Laborales	Q 125,000.00
9	415	11	Vacaciones	Pago de prestaciones Laborales	Q 13,000.00
				Total	Q 1,100,000.00

Por lo anterior se solicita se pueda evaluar esta petición a fin de girar instrucciones a donde corresponda a efecto de realizar un análisis financiero de su presupuesto para cedernos espacio presupuestario por la cantidad de Q. 1,100,000.00.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

Antonio José Romero Florian
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía



EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO**MINISTERIO DE ECONOMÍA**ACUERDO MINISTERIAL 295-2024
Página 1**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**ACUERDO MINISTERIAL No. 56-2024
Página 2**PUBLICACIONES VARIAS****CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**EXPEDIENTE 6640-2021
Página 3**MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**ACTA 42-2024 PUNTO QUINTO
Página 11**ANUNCIOS VARIOS**

- Matrimonios Página 12
- Títulos Supletorios Página 12
- Edictos Página 15
- Remates Página 18
- Convocatorias Página 22

ORGANISMO EJECUTIVO**MINISTERIO DE ECONOMÍA****ACUERDO MINISTERIAL 295-2024**

Guatemala, 16 de abril de 2024

LA MINISTRA DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes, además es deber del Estado garantizar el desarrollo integral de sus habitantes, así como su obligación el proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión

CONSIDERANDO

Que, de a la Ley del Organismo Ejecutivo confiere a los Ministros de Estado la autoridad y competencia para abordar los asuntos relacionados con su ramo, incluyendo la emisión de acuerdos, resoluciones y otras disposiciones pertinentes, que, la Política General de Gobierno reconoce que es necesario la creación de empleo digno, respetando los derechos de los trabajadores, como parte de un aumento sustancial de la inversión en todo el país, con atención especial a las áreas rurales más vulnerables.

CONSIDERANDO

Que, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo No. 211-2019, en su artículo 4, literal b) confiere al Ministerio de Economía la función de formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución; y en sus artículos 10 y 12, delega en el Viceministerio de Inversión y Competencia, y especialmente en la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión esas funciones.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le asignan los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 25 y 27 literal m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; 4 y 5 literal f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo 211-19.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Creación. Se crea la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera, en adelante identificada como "la Agencia" con el propósito de promover la atracción de inversión nacional y extranjera en Guatemala y la atención al inversionista. La Agencia estará adscrita administrativamente a la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Viceministerio de Inversión y Competencia, y será responsable de coordinar las acciones con entidades de atracción de inversión nacionales y extranjeras y responderá a su vez al despacho superior como máxima autoridad de las políticas de inversión.



ARTÍCULO 2. Objeto. La Agencia tiene como objetivo principal coordinar los esfuerzos institucionales dirigidos a atraer inversión extranjera hacia Guatemala, con el fin de estimular el desarrollo económico y social, así como generar empleo y oportunidades para la población. Asimismo, se enfocará en acciones de fomento y promoción de las inversiones, inteligencia de inversión y asistencia al inversionista, en coordinación con las demás direcciones, órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3. Funciones. La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

- Desarrollar y aprobar la Estrategia Multianual de Promoción y Atracción de Inversiones;
- Promover activamente a nivel internacional a Guatemala para la atracción de la inversión, atendiendo los sectores y productos priorizados en la Estrategia de Promoción y Atracción de Inversiones;
- Desarrollar inteligencia de mercados para la prospección de nuevas inversiones, así como para la promoción del país para la atracción de inversiones y oportunidades comerciales;
- Fomentar la simplificación de los trámites administrativos relacionados con el proceso de inversión en el país, permitiendo su facilitación y el cumplimiento de los aspectos legales correspondientes;
- Realizar acciones de documentación, diagramación de procesos y análisis de trámites administrativos;
- Adquirir materiales y acceder a recursos tecnológicos que permitan desarrollar eficazmente la función de identificación de nuevas oportunidades de inversión en el país;
- Asesorar al inversionista con relación al desarrollo y búsqueda de oportunidades de inversión, sobre los trámites que debe cumplir para iniciar y ampliar operaciones, y llevar un seguimiento continuo de todo el proceso de inversión;
- Proveer servicios de acompañamiento al inversionista desde que muestra interés en visitar el país (red carpet) hasta el proceso de evaluación, radicación, inversión (softlanding) y requerimientos adicionales durante la operación (aftercare);
- Brindar asesoría técnica, asesoría profesional y acompañamiento en temas de relacionados a la atracción de inversión;
- Establecer un registro y control estadístico de las inversiones nacionales y extranjeras, en coordinación con diferentes instituciones; y
- Cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 4. Coordinación. La Agencia funcionará bajo la supervisión del Director de Servicios al Comercio y la Inversión del Viceministerio de Inversión y Competencia, quien podrá asignar al personal y/o asesores que se requieran para cumplir con las funciones designadas en este acuerdo. Asimismo, la Agencia, deberá establecer y proponer mecanismos de coordinación con otras entidades públicas y privadas involucradas en la promoción de la inversión y el desarrollo económico.

ARTÍCULO 5. Recursos financieros. La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Viceministerio de Inversión y Competencia, será la responsable de asignar los recursos financieros para el funcionamiento de la Agencia. Será una obligación de esa Dirección asegurar para los ejercicios presupuestarios posteriores los recursos para su funcionamiento.

ARTÍCULO 6. Vigencia. El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial y tendrá una vigencia de tres años, salvo que sea modificado o derogado por disposición superior.

COMUNÍQUESE,

ADRIANA GABRIELA GARCIA PACHECO



ANTONIO JOSÉ ROMERO FLORIAN
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA



(276810-2)-19 -361



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO MINISTERIAL No. 56-2024

Guatemala, 11 de abril de 2024

LA VICEMINISTRA DEL MINISTERIO AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
ENCARGADA DE DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala en la parte conducente del Artículo 194 establece que "Cada ministerio estará a cargo de un ministro de Estado, quien tendrá las siguientes funciones: a) Ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; (...) f) Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ministerio; i) Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo (...)". Por su parte, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala establece: Artículo 27: "Además de los que asigna la Constitución Política de la República y otras leyes, los Ministros tienen las siguientes atribuciones: (...) m) Dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la ley..."; y, Artículo 29: "Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario, de los recursos hidrobiológicos (...) d) Formular la política de servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe (...).

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010, de fecha 19 de noviembre de 2010, establece: Artículo 7 "Atribuciones del Ministro. Además de las funciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y demás leyes, el Ministro tendrá las siguientes: 1. Cumplir y hacer que se cumpla el ordenamiento jurídico en los diversos asuntos de su competencia. 2. Coordinar que se defina, oriente, evalúe y ejecute la política de desarrollo agrícola, pecuario e hidrobiológica y de los recursos naturales renovables del país en lo que le compete, orientadas al desarrollo rural integral. (...)"; Artículo 9 "Las atribuciones generales de los viceministros del ramo son las siguientes, en el marco de su competencia: (...) 3. Proponer al Ministro, estrategias, políticas y acciones de su competencia dentro de sus áreas de trabajo (...)"; y, Artículo 12 "Para el debido cumplimiento de sus funciones, el Viceministerio de Desarrollo Económico rural se integra de las siguientes dependencias administrativas: (...) Sus atribuciones son las siguientes: (...) 9. Coordinar la dotación de insumos e infraestructura productiva para el desarrollo económico rural. 10. Velar por el buen uso y mantenimiento de los recursos, insumos e infraestructura dotado por los diferentes programas del Estado, relacionado con el desarrollo económico rural...".

CONSIDERANDO:

Que, al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio de la Dirección de Infraestructura Productiva, le compete fortalecer y aumentar las capacidades productivas a través del diseño, desarrollo, ejecución de proyectos de infraestructura productiva y de riego, promoviendo el uso racional de los recursos naturales, además de proporcionar asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios para la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de riego.